

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 48 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:07 horas del día 28.03.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Luis Antonio SilvaVargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, la Sra. Ibetty Escobar, DIDECO, el Sr. Cristián Quilodrán, Secpla, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta de Ses. Ord. Nº 46 de fecha 15.03.2018
- Aprobación Acta de Ses. Ext. Nº 12 de fecha 15.03.2018
- Correspondencia recibida
- Subvención (Marco Presupuestario)
- Aprobación Contratos Proyectos FAEP y FRIL
- Exposición Proyecto Integración (Inmigrantes)
- Varios

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Seguidamente somete a aprobación las actas mencionadas en tabla

- Aprobación Acta de Ses. Ord. Nº 46 de fecha 15.03.2018.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

- Aprobación Acta de Ses. Ext. Nº 12 de fecha 15.03.2018

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a la Correspondencia Recibida

a.- Ord. Nº 160 de fecha 21.03.2018 enviada por DAEM, a través de la cual informa que a la fecha cuenta con la dotación docente y administrativo completa en la Educación, de acuerdo a los reglamentos institucionales.

El Administrador Municipal, señala que el presente oficio da respuesta a inquietud planteada por la Concejala Cavieres que, manifestó preocupación por la falta de personal en algunos establecimientos escolares de la comuna.



b.- Carta de fecha 27.03.2018, enviada por C.D. Lucitania Los Boldos, a través de la cual informan de evento denominado “Fest Cars 2018” que desarrollarse el 28 de abril del presente, para lo cual además solicitan subvención o patrocinio.
El Sr. Alcalde informa que ya sostuvo conversación con ellos.

c.- Memo N° 131 de fecha 26.03.2018, enviado por la DAF, a través del cual informa y da cumplimiento según Ley 20.922, que señala que se debe informar trimestralmente al Concejo Municipal, contrataciones realizadas en el trimestre anterior.

d.- Carta de fecha 19.03.2018, enviada por Presidente J. de V. Nuevo Amanecer, a través de la cual solicita donación de mobiliario en desuso para implementar su Sede Social.
El Sr. Alcalde informa que en la ex Escuela Los Quillayes, está acopiando todo el material en desuso y dado de baja, en malas o regular estado, se debe revisar si existe algo que pueda ser reutilizado, se informará al Sr. Julio Lobos y se pasará por Concejo, al momento que se debe efectuar la donación.

El Concejal Peñaloza, señala que conversó con el Sr, Lobos, quien le consultó que pasa con los valores del pago de los derechos de los integrantes de la Feria de Las Pulgas.
El Sr. Alcalde indica que solo se debe fijar el monto dentro de la Ordenanza, la cual aún no ha sido aprobada.
El Concejal Valdivia indica que se están trabajando en ello. (Ordenanzas derogadas y nuevas).
La Concejal Berríos recuerda que la Junta de Vecinos Los Canelos, también solicitó mobiliario.
El Sr. Alcalde repite que el material en desuso está en Los Quillayes, y que se debe revisar lo reutilizable.

El Concejal Valdivia consulta que pasó con el remate de los vehículos del aparcadero.
El Sr. Alcalde indica que la Secretaria Municipal está a cargo de ese asunto.
La Secretara Municipal, explica que se debe comenzar con el proceso el cual es muy complejo.
La Concejal Berríos recuerda que se mencionó en alguna oportunidad, que podría hacerse a través de la Tía Rica quienes cobran una pequeña comisión.
El Sr. Alcalde mandata que se comience ya con todo lo que se deba hacer, para concretar la gestión.
El Concejal Valdivia hace alusión que en un cursos de la ACHM les mencionaron que efectivamente, la “Tía Rica” se podrían hacer cargo de toda la gestión, solo se debe poner en contacto con ellos.

Varios

1.- El Sr. Alcalde indica que se debe someter a votación la denominación de Calles y Pasajes del proyecto Habitacional Requínoa 1 y 2, (Villa Canadá y Bonczos) el cual ya cuenta con el permiso de edificación y permiso de construcción simultaneas, el proyecto está ubicado en Santa Lucila s/n parcela, 25 82.
Dicha propuesta de nombres fue seleccionado en asamblea de los beneficiarios de ambos proyectos y cuenta con la opinión favorable del COSOC. Los nombres son los siguientes:

Calles	(Canadá)	Pasajes	(Bonczos)
Calle 1	Calle Montreal.	Pasaje 1	Pasaje Alberto Aránguiz L.
Calle 2	Calle Vancouver	Pasaje 2	Pasaje Hnos. Aránguiz Guzmán.
Calle 3	Calle Mario Orellana I.	Pasaje 3	Pasaje Ottawua.
Calle 4	Calle Luis Seguel G.	Pasaje 4	Pasaje Victoria.
Calle 5	Daniel Martínez H.	Pasaje 5	Pasaje Catalina Caro V.
Calle 6	Calle Quebec	Pasaje 6	Pasaje London
		Pasaje 7	Pasaje Toronto
		Pasaje 8	Pasaje Hamilton.

El Sr. Alcalde lo somete a votación:

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	Se inhabilita
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, se aprueba en votación dividida, 6 a favor y 1 abstención incluido el voto del Sr. Alcalde denominación de Pasajes y calles Proyecto de Vivienda denominado “Proyecto Requinoa 1 y 2”, de acuerdo a la nómina anteriormente presentada.

Varios 2.

En continuación a tema tratado anteriormente, respecto a la ordenanza, hace entrega a cada Concejal copia del decreto Alcaldicio, que decreta las modificaciones y derogaciones realizadas por el Concejo, a la ordenanza local de derechos varios por permisos y concesiones, esto con el fin que quede clara la situación respecto a los valores por cobrar en cada instancia.

Hace ingreso al salón de reuniones, el Sr. Orlando Labarca, Encargado de Depto. de Rentas, quien acota que, el cobro por derecho de la Feria de las Pulgas, no fue derogada ni modificada, a la espera que el Concejo, trabaje en ello, por lo que se mantiene el mismo valor hasta octubre 2018, hasta que sea elaborada una ordenanza propia para esta actividad

El Sr. Alcalde señala que, dada la situación, se buscará una solución con Jurídico.

Siguiente punto.

Exposición Proyecto Integración (Inmigrantes)

El Sr. Alcalde da la bienvenida al equipo del Proyecto Piloto Encuentro, a la Srta. Cristina Ramírez, y Srta. Ma. Jesús Duran a quienes deja con la palabra.

Toma la palabra la Sra. Ibetty Escobar, DIDECO, quien realiza una introducción al tema.

Seguidamente, la Srta. Ramírez señala que el programa Integración se sintetiza en una intervención que actúa en tres niveles:

Primero, la persona migrante, aportando al desarrollo de sus habilidades sociales para la integración y sesiones de acompañamiento individual.

Segundo, la vinculación con servicios sociales, facilitando el acceso a derechos sociales disponibles y a los sistemas sociales que puedan prestar servicios, recursos y oportunidades.

Y por último, vinculación con redes comunitarias, facilitando la interacción de migrantes y nacionales en sus comunidades.

El proyecto presenta en su estructura dos componentes o modalidades; la primera se llama Acompañamiento Psicosocial y tiene una duración de 8 meses, donde las personas participantes son de 30 inmigrantes y tiene como objetivo, fortalecer las habilidades sociales para la integración social de migrantes y su vinculación con la red de servicios sociales. Inicia luego de seleccionar a los usuarios, tras proceso de evaluación de vulnerabilidad social a través de informe social específico para tales fines, para luego firmar carta de participación y ser ingresado al SNU (Sistema Nacional de Usuarios). Los beneficios de este componente o modalidad se sintetizan en: Contar con un profesional de acompañamiento, el cual deberá orientar y facilitar el proceso de reconocimiento y valoración personal e informar y promover la regularización de residencia, como el ejercicio de sus derechos y deberes. Vinculación directa con su comunidad y organizaciones, ya que tendrá la obligación de participar de talleres comunitarios que promuevan la integración y convivencia intercultural. Apoyo económico, debidamente justificado como el caso de cancelación de trámites en extranjería, en salud y/o locomoción, según sea el caso. Derivaciones

especializadas, las cuales consisten en intervenciones específicas en los ámbitos de salud, educación, jurídico, empleo a través de atenciones directas del equipo ejecutor. Y Talleres de desarrollo personal o de habilidades sociales, que permiten a una persona comunicarse e interactuar apropiadamente con personas de diferentes culturas.

La segunda modalidad, se llama Fortalecimiento de redes de apoyo comunitario, y tiene una durabilidad de 7 meses. Tiene como objetivo Incentivar una buena convivencia comunitaria en contextos de diversidad, aportando a la no discriminación, aceptación y solidaridad social y reconocimiento del rol de las redes comunitarias en la inclusión social. Inicia una vez que los usuarios estén seleccionados y hayan iniciado la modalidad anterior, para luego integrarse a las actividades comunitarias, en las cuales se deben incluir a vecinos del sector, dirigentes, actores claves y otros inmigrantes que sea de su interés y participar, el único requisito es que sean habitantes del sector de Chumaquito, ya que allí se trabajara en la integración comunitaria.

Los beneficios de este componente o modalidad se sintetizan en: Talleres vivenciales con nacionales y extranjeros, en donde se obtendrá un diagnóstico participativo sobre la dinámica de la comunidad en relación a la convivencia intercultural, se realizará un Plan de Trabajo para el Fortalecimiento de la convivencia comunitaria y un Plan futuro en torno al mismo tema, y de forma paralela realizar Campañas de sensibilización comunitaria. Dar a conocer la importancia del rol social de las organizaciones comunitarias a la hora de integrar. Una comunidad integrada, promoviendo el encuentro entre nacionales y extranjeros a fin de reconocerse desde la diversidad cultural, el trabajo colaborativo y la generación de compromisos de convivencia. Y finalmente, destacarse como comunidad y comuna pionera en trabajar en el fortalecimiento de la convivencia intercultural.

De forma paralela, se desarrollaran tres campañas de Sensibilización migratoria dirigidas a la comunidad del territorio de intervención a fin de aportar a los encuentros anteriormente detallados.

Como desafío futuro, se contempla un Plan de Trabajo Municipal de Gestión Migratoria, que permita tener lineamientos de intervención definidos en materia de extranjería, a fin de facilitar Información y asesoramiento en materia de extranjería a la población migrante de la comuna de Requínoa, con el principal objetivo de entregar orientación y apoyo a la población migrante, con énfasis a los que presentan niveles de vulnerabilidad, en gestiones de visas de residencia y estudios, acceso a la salud y educación y apresto laboral y otros de regularización migratoria.

Se proyecta realización de actividades que vayan en beneficio de la población migrante, propiciando espacios de recreación y sentido de pertenencia que permita la vinculación con la comunidad Requinoana.

Además se proyecta la vinculación con instituciones privadas y públicas a nivel central, regional y local para generar respuestas y derivaciones efectivas para la atención de la temática migratoria.

Realizar un plan validado, permitirá al municipio consolidar una Oficina de Migración e Interculturalidad, capacitada para atender las demandas y necesidades de esta creciente población.

Finalmente se obtendría el Sello Migrante, que es un reconocimiento que entrega el Estado de Chile, a través del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en adelante Departamento, aquellas Municipalidades que realicen medidas de acción positivas tendientes a la inclusión de la población migrante, basadas en ciertos estándares de calidad y con un enfoque de derechos, inclusión y no discriminación, otorgando a las municipalidades los siguientes beneficios:

- Asesoría gratuita entregada por el Departamento, respecto de mejoras a implementar en los respectivos municipios en materia de inclusión de migrantes e interculturalidad.

- Respaldo y reconocimiento del Estado de Chile al trabajo de los municipios en materia de inclusión de personas migrantes y, que en el futuro, sus buenas practicas sean reconocidas y valoradas por organismos internacionales, fortaleciendo de este modo, su imagen ante la ciudadanía.



- Patrocinio del Departamento en actividades que promuevan la interculturalidad y la inclusión de la población migrante.

- Opción de compartir la experiencia inclusiva de la Municipalidad en distintas actividades llevadas a cabo por el Departamento, tales como documentales, seminarios, ceremonias, entre otras.

El Sr. Alcalde indica que no hay dudas que la intervención es mínima en relación a los 600 inmigrantes que ya están en la comuna, y la idea es que, a través de este mismo programa, como municipalidad, buscar la manera de prestar un servicio más amplio.

El Concejal Peñaloza indica que está claro que los Municipios se han tenido que responsabilizar de una situación que le corresponde al Estado, por eso es muy importante que, cuando el Alcalde asista a alguna reunión con instancias gubernamentales, exponga la problemática y conocer si existe alguna política central con respecto a una intervención real y concreta.

La Concejal Berríos recuerda que solicitó hace mucho tiempo, cuando se veía venir esta situación de la inmigración masiva, elaborar una ficha traducida a su idioma, para que contaran con una herramienta de apoyo en cuanto a obligaciones, derechos y deberes en temas de salud. Así también sugirió capacitar a un funcionario en su idioma, para que sea una plataforma de información, sobre todo con aquellas materias que no logran comprender, como por ejemplo, que esta zona es agrícola y de temporada, que en su tiempo pueden aumentar la remuneración como, descender en temporada baja. Son muchos temas y complejos que rodean esta situación, lo que ha generado un aprovechamiento de inescrupulosos, alude a los arrendatarios, muchos de los cuales abusan de esta gente, cobrándoles por sobre el arancel permitido, motivo por el cual, felicita a la oficina que se está preocupando, al menos de algunos; está de acuerdo que se debe luchar por una política pública, que genere fondos incorporando a los Municipios.

El Sr. Alcalde entiende la preocupación de los Concejales, señalando que se recogen todas las sugerencias, pero se debe considerar que son muchas las situaciones sociales y el Estado no entrega las herramientas, se está claro que se debe apoyar pero salvaguardando a nuestra propia gente.

El Concejal Valdivia no le ve sentido tener una ficha clínica en dos idiomas, no le ve mayor relevancia, felicita la iniciativa de contar con una oficina que se preocupará de esta materia.

El Concejal Martínez señala tener claro que para algunos este tema de la inmigración, es un muy buen negocio, sobre todo para los empresarios, que con la gran cantidad de demanda por trabajo de los extranjeros, los chilenos no tienen mucho para exigir, bajo la amenaza que "si no les gusta se van" por esa razón se debe luchar por una política pública. Sugiere llevar este tema al próximo Congreso de la MURO'H.

El Sr. Alcalde indica que ya se hizo y será tema en el próximo Congreso.

El Concejal Cabezas señala que, sin ser soberbio, cree que el país no tiene por qué estar recibiendo las pobreza del mundo, sin embargo, dado que esto ya es una realidad, se debe hacer algo para mejorar y cree que una de las maneras puede ser a través de integración a diferentes estamentos, como deporte, cultura etc., y sacar lo positivo de la situación.

La Concejal Cavieres felicita la iniciativa de la creación de la Oficina de Integración, está contenta que la comuna de Requínoa sea la tercera en este tipo de labor, esta consiente que falta mucho por hacer, pero este es el pie inicial para lograr mayores y mejores resultados.



El Administrador Municipal acota que se está frente a un tema complejo pero desafiante, se debe sacar lo mejor de la situación que ya es un hecho dentro del país, ignorarlo sería un error. Trabajar para apurar el proceso de legalización, lo que les daría mayor seguridad y la iniciativa de la creación de una oficina de integración, es un primer y positivo paso para lograr llegar a elevar el porcentaje de residentes legales dentro del país.

El Sr. Alcalde agradece nuevamente la presentación dando por finalizado el punto.

Siguiente punto

Subvención (Marco Presupuestario)

El Sr. Alcalde explica que, de un total de \$110.000.000, la propuesta es dejar 80 millones para organizaciones y 30 millones para voluntariado, considerando la sugerencia anterior de quitar los Fondos Concursables, ahora si el Concejo determina entregarlos, éstos se deben sacar de los fondos para las organizaciones. El año pasado se entregaron 22 millones, y de mantenerse esta cifra, los montos quedarían de la siguiente forma

- \$ 68.000.000.- Organizaciones, de los cuales se han entregado a la fecha \$3.350.000.-
- \$ 22.000.000.- Fondos Concursables, los cuales aún no se concursan.
- \$ 30.000.000.- Voluntariado, de los cuales se han entregado \$10.000.000.-

El Concejal Martínez recuerda que también se sugirió dejar más recursos para Fondos Concursables y menos subvención, de forma que las organizaciones se unan y trabajen en realización de proyectos que mejoren su sector.

El Sr. Alcalde acoge y propone que se trabaje con las Subvenciones a la fecha recibidas, seleccionar en base a lo indicado en el antiguo reglamento, que señala que se evaluarán solo aquellas que se recibieron dentro de la fecha exigible en los requisitos, vale decir, hasta el 30 de agosto del año anterior y definirlo en la próxima sesión.

(Entrega a cada Concejal, listado de subvenciones solicitadas a la fecha).

En relación al Reglamento de Subvenciones, el Sr. Alcalde les solicita a los Sres. Concejales reunirse para trabajar en el nuevo reglamento para sacarlo este año

Por tanto, el Sr. Alcalde recogiendo la sugerencia, propone lo siguiente y lo somete a votación:

- \$ 50.000.000.- Organizaciones.
- \$ 30.000.000.- Fondos Concursables.
- \$ 30.000.000.- Voluntariado.

La Concejal Berríos consulta si este año se entregará la Beca Dr. Joaquín Contreras Silva.

El Sr. Alcalde le indica que no, sin embargo, si la Comisión de Educación determina que se entregue, se evaluaría el monto.

El Concejal Valdivia en el marco de mantener las buenas relaciones comuna – municipalidad, solicita que se tome un acuerdo serio en relación a la entrega de subvenciones, que después fuera de sesión, no se diga que tal o cual persona rechazó una solicitud determinada, la idea es que la decisión sea de todos y respetada no usada políticamente para beneficio propio. Además señala que el análisis debe ser consiente que a muchas organizaciones, se le ha otorgado por muchos años.

Siguiente punto

Aprobación Contratos Proyectos FAEP y FRIL

El Sr. Alcalde explica que de acuerdo a la licitación del Proyecto Construcción Multicancha y Áreas Verdes, sector Los Canelos, se debe someter a votación, la aprobación a la suscripción de contrato, al oferente que, según evaluación de la comisión evaluadora, cumple con todos los requisitos y obtuvo el mayor puntaje para la realización de la obra.

Siendo esta la empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria CAMO Ltda., por un monto de \$75.629.631, más iva y por un periodo de 77 días corridos, lo que somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, se aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, Adjudicación y suscripción de Contrato, a la Empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria CAMO Limitada, Rut. N° 76.808.804-7, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Multicancha y Áreas Verdes, sector Los Canelos Requínoa” ID: 3656-26-LE18, por un monto total de obra de \$75.639.631, más iva y con un plazo de ejecución de 77 días corridos.

El Concejal Valdivia indica que le llama la atención que se siga licitando este tipo de proyecto, no integrando el riego tecnificado, paneles solares, etc., señalando que le preocupa la falta de profesionalismo de la unidad, sugiere mejorar los proyectos con mirada de futuro y desarrollo.

El Sr. Alcalde propone a Secpla, que antes de licitar un proyecto, sea mostrado al Concejo para que, dentro de sus facultades, sugieran sus propuestas.

Secpla acoge lo planteado y agrega que por esa razón se realizan las reuniones de comisiones, a las cuales, solicita la factibilidad que los citados, lleguen a la hora que se les cite, reuniones en las cuales se muestra el proyecto al Concejo, para que, precisamente hagan las sugerencias respectivas, sin embargo, no todos llegan y además se debe considerar que cada proyecto tiene un monto determinado a los cuales acotarse y en relación a las observaciones, del Concejal, Sr. Waldo Valdivia, el Sr. Quilodrán desea quede de manifiesto lo siguiente (textual)

En primer lugar, en el año 2017 se ha asistido a Concejo, a mostrar los diseños en etapas previas de postulación y licitación (por lo que participación existió en todo momento).

En el caso del proyecto de “Mejoramiento de Estacionamientos en Sector de Requínoa Centro”, les mostramos el diseño, y en la oportunidad en donde se les ofreció la palabra, ninguno de los Concejales realizó observaciones tan minuciosas como las que aparecieron después de aprobado y adjudicada la iniciativa. En el caso de las áreas verdes, usted Concejal (Waldo) nos menciona el Riego Tecnificado, para que lo incorporemos en todas las plazas, y en todos los espacios públicos, sin embargo, es necesario plantear que dicha decisión requiere ser sometida a un análisis para ver su factibilidad técnica como económica, porque económica, es precisamente por la razón que los proyectos financiados por la modalidad FRIL son de máximo \$92.000.000.- millones y no pueden superar dicho monto, y por ende, si usted me pidió que cambiara una semana antes de la postulación del proyecto, de pasar de una Multicancha de Pasto Sintético a una Multicancha Multipropósito, y que en esta última, que incorporara Luminarias, Cierre Perimetral, Equipamiento, Mobiliario, Carpeta de Hormigón, Pintura, Aros de Basquetbol, Aros de Fútbol, etc. Con todo lo que usted me estaba pidiendo en ese momento, no pudimos incorporar el Riego tecnificado puesto que era más costoso de lo que pensábamos y superaba el monto máximo permitido.

Por consiguiente, para que no sigan sucediendo estos inconvenientes, ya que no es sano venir a este Concejo, y escucharlo a don Waldo, reiterar que todos los proyectos de la SECPLA, están malos, que ninguno de los proyectos FRIL diseñados en su momento y presentados le parece, así como también, escucharlo, decir que es mejor traer profesionales de la Empresa Privada y gente más preparada que nosotros...para evitar todo lo anterior, le pediré que este año 2018, cuando le presentemos la cartera de proyectos, y nos encontremos en la fase de diseño, usted pueda hacer



todas las observaciones correspondientes, porque después de postulados, aprobados, licitados y adjudicados, es muy costoso modificarlos.

El Concejal Martínez señala que es efectivo que se cita a comisión para analizar, y sugerir modificaciones a un determinado proyecto.

Varios 3

Subvención a Bomberos

El Sr. Alcalde informa que recibió de la Cia. de Bomberos solicitud de recibir una segunda remesa de la subvención aprobada para dicha Institución de \$5.000.000, los que serán utilizados para el pago de tres choferes, la operadora radial y la encargada administrativa y contable de la institución, lo que somete a votación.

Concejal Valdivia A

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Cabezas A

Concejal Peñaloza A

Alcalde A

Por tanto, en virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, se aprueba en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, Subvención a las Cia. de Bomberos de Requinoa, un monto de \$5.000.000, para el pago de tres choferes, operadora radial, y para la encargada administrativa y contable de la institución.

Varios 4

P.M.G. 2018

El Sr. Mario Mena, Director de Control, hace entrega a cada Concejal, informativo respecto al cumplimiento de la Meta Colectivas, referente a las solicitudes de acceso de información ingresadas al Municipio durante los meses de enero y febrero 2018.

Incidentes

Concejal Martínez solicita fijar reunión de Comisión de Educación, con el fin que se informe sobre las matriculas año 2018.

Además solicita que para la próxima sesión se informe sobre el avance del proyecto CESFAM y CECOF.

Concejal Berríos solicita que licite lo antes posible el traslado de los vecinos que irán a Las Pircas, lo recursos están desde junio del año pasado en el Municipio y Serviu está a la espera de dicha licitación.

Alcalde considera que los montos son específicos, por tanto se debe tener especial atención en no quedarse o pasarse de dicho monto.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:35 horas.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



L. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 48 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PENALOZA MEDINA
CONCEJAL

MAVS/m3s
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

